



## SOLICITUD DE LICENCIA DE INSTALACIÓN PARA ACTIVIDAD INOCUA

Para realizar el trámite de solicitud de Licencia de instalación para actividad inocua, será imprescindible la aportación de la siguiente documentación:

- Instancia debidamente rellena y firmada (por sede electrónica o registro central, según proceda).
- Copia del DNI del solicitante.
- Copia del CIF.
- Copia de la escritura de constitución de la sociedad (en su caso).
- Copia del contrato de arrendamiento o de la escritura de compra-venta del inmueble en que se pretende realizar la actividad.
- Licencia de primera ocupación (en caso de edificios de nueva construcción o cambio de uso).
- Último recibo de contribución al corriente de pago o alta en Catastro
- Justificante de estar dado de alta en Actividades Económicas (modelo 036 ó equivalente).
- Memoria técnica que describa la actividad a desarrollar y la adecuación del local en que se desea implantar dicha actividad.
- Planos acotados del estado actual y reformado del local donde se pretende realizar la actividad.
- Planos acotados de las instalaciones previstas (al menos eléctricas y de protección contra incendios).
- Justificante de haber abonado por autoliquidación el importe correspondiente a la tasa por instalación de actividades (2 €/m<sup>2</sup> construido).
- En caso de necesitar realizar obra para la implantación de la actividad, será preciso solicitar la licencia de obra correspondiente para obtener la preceptiva autorización.
- Una vez finalizadas las actuaciones necesarias para adecuar el local, será preciso solicitar la licencia de apertura o funcionamiento para poder iniciar la actividad.

Ingresos por ventanilla: en oficina de Caja Rural (C/12 de octubre, 21)

Cuenta bancaria para ingresos por transferencia: ES70 3081 0270 2130 2821 3720